



**MINAM**



# GRUPO TÉCNICO

## ESTRATEGIA NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

### CONADIB

RE - ACTIVACIÓN

Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies  
Dirección General de Diversidad Biológica

# Antecedentes

## Reglamento Interno de la CONADIB

- Los grupos técnicos se constituyen en mecanismos de coordinación técnica, y asesoran a la CONADIB en los aspectos temáticos en torno a su propósito.
- Están conformados por los miembros de la CONADIB y actores vinculados a la materia.
- Están a cargo de un coordinador.



### Resolución Ministerial N° 157 -2009-MINAM

Lima, 31 JUL. 2009

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Legislativa N° 26181 de 11 de mayo de 1993, la República del Perú ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

Que, mediante Resolución Suprema N° 227-93-RE, se creó la Comisión Nacional sobre Diversidad Biológica – CONADIB con la finalidad de coordinar las actividades de implementación del Convenio de Diversidad Biológica;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM, adecuó la Comisión Nacional sobre Diversidad Biológica – CONADIB a las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM señala que el Ministerio del Ambiente, a propuesta de la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica, aprobará mediante Resolución Ministerial el Reglamento Interno de dicha Comisión;

Que, en las Sesiones de la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica, realizadas el 25 de mayo de 2009 y el 12 de junio de 2009, se acordó aprobar el texto del Reglamento Interno de la Comisión, la misma que consta de cinco capítulos, treinta y un artículos y una única disposición final;

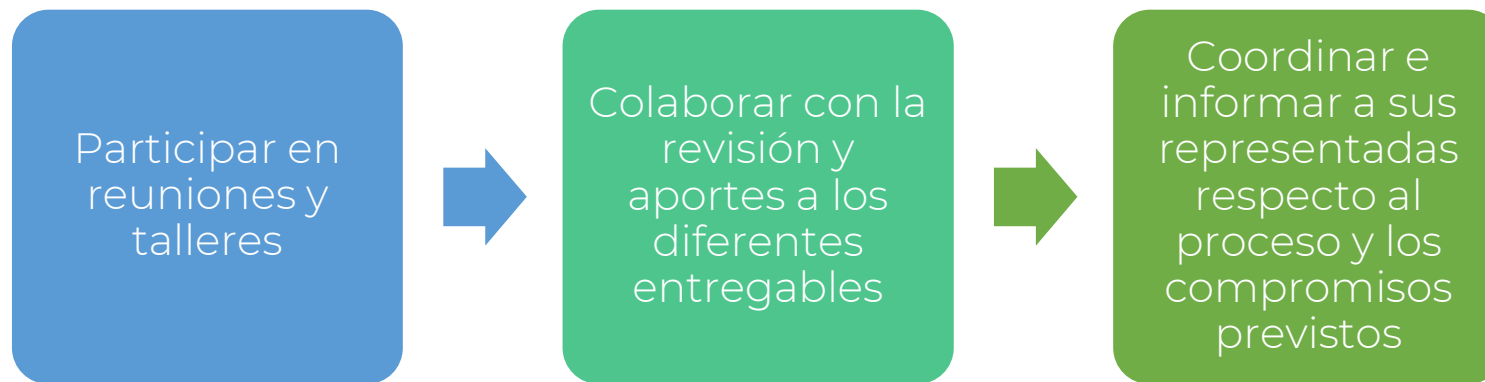
Con la visación del Secretario General, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora General de Diversidad Biológica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM;

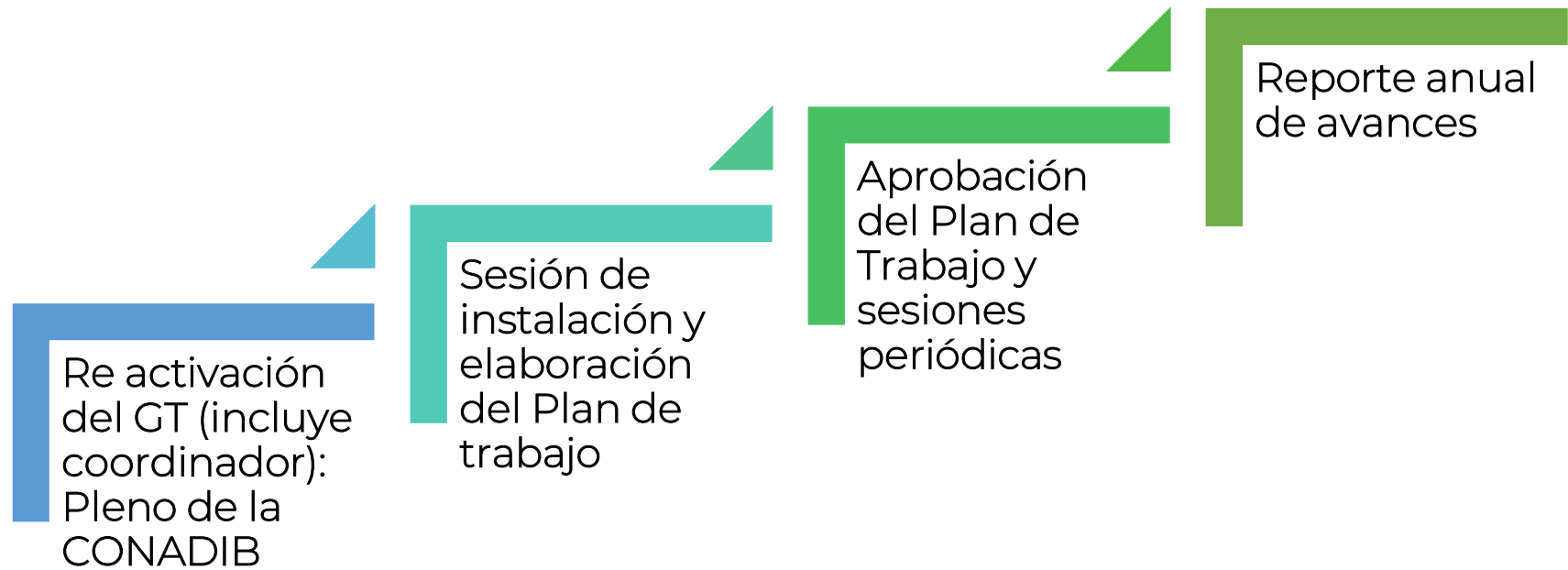


# OBJETIVO

Acompañar el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica



# PRÓXIMOS PASOS



¡Muchas gracias!